



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
COORDINACION DE GESTION JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO
DISTRITO JUDICIAL GARCÍA, N. L.

En fecha 18 dieciocho de junio de 2018 dos mil dieciocho, se admitió a trámite en este Juzgado de lo Familiar y de Juicio Familiar Oral del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente 1271/2018, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia y presunción de muerte respecto de Omar Fidencio de Luna Maldonado, promovido por Belén Barraza Esqueda, ordenándose citar al referido de Omar Fidencio de Luna Maldonado a través de edictos que se publicaran por 2 dos veces consecutivas, mediando entre ellas un plazo de 15 quince días hábiles, y sin que se genere costo alguno para la promovente, tanto en los estrados de este tribunal, como en las páginas electrónicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito, antes Juzgado de lo Familiar y de Juicio Familiar Oral del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en García, Nuevo León, sito en calle General Treviño número 408, en la colonia Centro, en García, Nuevo León. En el entendido de que deberá presentarse en un plazo no mayor a 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación. Doy fe. García, Nuevo León a 18 dieciocho de abril de 2023 dos mil veintitrés.-

Licenciado Noé Daniel Palomo Soto.

El Ciudadano Secretario de la Coordinación de Gestión
Judicial de los Juzgados del Décimo Cuarto Distrito Judicial
En El Estado



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
COORDINACIÓN DE GESTIÓN
JUDICIAL DE LOS JUZGADOS
DEL DÉCIMO CUARTO
DISTRITO JUDICIAL DEL
ESTADO